ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DEPRESTACION DE SUMINISTRO No 339-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá, la resolución No 491 del 31 de julio de 2026 "*Por medio del cual se adoptan media temporales de continuidad funcional, se asignan funciones específicas a servidores públicos y se establecen límites de actuación durante la ausencia temporal del subgerente administrativo*; y la resolución No 546 del 27 de Agosto de 2026 " *Por medio del cual se autoriza y reconoce la prórroga de una licencia derivada de incapacidad de origen laboral, se mantiene la vacancia temporal del empleo de subgerente administrativo y se dictan otras disposiciones*", a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de suministro No 339-2026, suscrito el día 25 de agosto de 2026, con GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S con nit. 860527377-4, cuyo valor pactado es de. SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($78.848.805) IVA incluido., y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 11-44-101290636		**FECHA EXPEDICION 02/09/2026**					
CUMPLIMIENTO	$ 15.769.761,00	25	08	2026	25	02	2027
CALIDAD	$ 15.769.761,00	25	08	2026	25	01	2027

Dado que la información consignada en las Póliza No 11-44-101290636 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

LUISA FERNANDA ARANGUREN BARON
Gerente

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCON
Contratista oficina Jurídica